



Impulsan reforma constitucional para trasladar a la FGR los delitos ambientales

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) propuso reformar el quinto párrafo del artículo 102, Apartado A, de la Constitución Política para trasladar al ámbito de la Fiscalía General de la República (FGR) la materia de los delitos ambientales.

<https://efekto10.com/impulsan-reforma-constitucional-para-trasladar-a-la-fgr-los-delitos-ambientales/>